

LANUS, 25 ABR 2014

Nº 0792 .-

DECRETO

Visto la nota de renuncia remitida por la agente Mirtha Carolina BRANDAN, Legajo Nº 24380/5,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

- Artículo 1º. -** Acéptase a partir del día 1 de abril de 2014, la renuncia presentada por la agente Mirtha Carolina BRANDAN, Legajo Nº 24380/5, D.N.I. Nº 28.629.148, categoría 292, con funciones de Maestra de Sección, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 32, Oficina 720, registrando una antigüedad de tres (03) meses en esta Administración Municipal.-
- Artículo 2º. -** Autorízase a la Dirección Contaduría General a liquidar a favor de la agente mencionada en el artículo 1º, la cantidad de cinco (05) días hábiles correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2014.-
- Artículo 3º. -** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-
- Artículo 4º.-** Comuníquese a quien corresponda por la Secretaria involucrada, dése conocimiento a las dependencias en relación funcional, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
<i>[Firma]</i>
Confecciono
<i>[Firma]</i>

[Firma]
DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

[Firma]
CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



[Firma]
DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL